



ANEXO I

6.- ACTIVIDAD: ESCUELA DE ORIENTACIÓN (TREC) Y MARCHAS DE LARGA DURACIÓN. TURISMO ECUESTRE. (COEFICIENTE 2) (MÁXIMO 100 x 2 = 200 PUNTOS)

Escuela de Orientación (Trec) y Marchas de larga duración se refiere a la Actividad que el Centro desarrolla en la disciplina de Trec de competición y en actividades de orientación como preparación para marchas de larga duración. Están comprendidas en esta actividad las correspondientes a Turismo Ecuestre.

Dentro de la Escuela de Orientación (Trec) y Marchas de larga duración se debe tener en cuenta que, en una gran proporción, los caballos son aportados por del Centro por lo que se presta especial atención a que éstos muestren la capacidad y el patrón de comportamiento adecuado para la actividad.

Dentro de esta escuela se debe tener en cuenta toda la actividad de la disciplina que se realice en el Centro con los Caballos de la Escuela o de particulares. Así mismo se tendrán en cuenta los profesores del Centro y los que hayan sido autorizados por el titular para dirigir a jinetes particulares.

Los caballos que no sean dirigidos por un profesor no se tendrán en cuenta para la valoración de este cuestionario.

A. Los elementos que intervienen en la **seguridad** de la actividad son:

1. Normas y recursos humanos.			
1.1. Normas de régimen interior en la Escuela de Paseo y marchas a caballo.			
1.1.1. Uso obligatorio del casco.		X1	
1.1.2. Uso de estribos de seguridad.		X1	
1.1.3. Uso del chaleco auto-inflable o protector de espalda.		X1	
1.1.4. Normas de circulación a caballo.		X1	
1.1.5. Reglas contra al maltrato animal y de comportamiento en las cuadras.		X1	
1.1.6. Adecuación de la normativa interna a normas y reglamentos de la Federación (Trec) y otras relativas a la preservación de la Naturaleza y del Medio Ambiente.		X1	
1.2. Capacidad de los técnicos determinada a partir de las titulaciones mínimas exigidas (dedicación semanal mínima 10 h).			
1.2.1. Nº de Técnicos de Nivel I o Conductor Guía	Nº	X1	
1.2.2. Nº de Técnicos de Nivel II o Instructor Guía	Nº	X2	
1.2.3. Nº de Técnicos de Nivel III en hípica.	Nº	X2	
1.2.4. Nº de Técnicos y/o Guías con Homologación RFHE.	Nº	X3	
1.3. Ratio profesor/alumno en las salidas al exterior del recinto (<i>marcar una opción</i>).			
1.3.1. Entre 1/2 y 1/4.		X3	
1.3.2. Entre 1/4 y 1/6.		X2	
1.3.3. A partir de 1/6.		X1	

2. Licencias / Coberturas de riesgo.			
2.1. Licencias alumnos / usuario (<i>marcar una opción</i>).			
2.1.1. El 100% tiene licencia federativa nacional o cobertura equivalente.		X5	
2.1.2. El 75% tiene licencia federativa nacional y el resto autonómica, o cobertura equivalente.		X4	
2.1.3. El 50% tiene licencia federativa nacional y el otro 50% autonómica, o cobertura equivalente.		X3	
2.1.4. El 25% tiene licencia federativa nacional y el resto autonómica, o cobertura equivalente.		X2	
2.1.5. El 100% tiene licencia federativa autonómica o cobertura equivalente.		X1	



2.2. Licencias (LAC) / Coberturas de caballos de la Escuela (propiedad del Centro) (<i>marcar una opción</i>).		
2.2.1. El 75% o más tienen LAC o cobertura equivalente.	X3	
2.2.2. El 50% o más tienen LAC o cobertura equivalente.	X2	
2.2.3. El 25% o más tienen LAC o cobertura equivalente.	X1	
2.3. Licencias de caballos de propiedad particular (<i>marcar una opción</i>).		
2.3.1. El 90% tiene LAC o cobertura equivalente.	X3	
2.3.2. El 75% tiene LAC o cobertura equivalente.	X2	
2.3.3. El 50% tiene LAC o cobertura equivalente.	X1	

3. De las competiciones organizadas por el Centro.		
3.1. Dispone de recorridos señalizados para iniciación en la prueba de orientación.	X1	
3.2. Dispone de los medios adecuados y suficientes para comunicarse con los diferentes puntos de control de la prueba.	X1	
3.3. Dispone de los medios adecuados y suficientes para comprobar la velocidad de carrera reglamentaria.	X1	
3.4. Dispone de terrenos adecuados para la realización de pruebas de Maestría de Aires.	X1	
3.5. Dispone de terreno para la realización de la Prueba de recorrido en Terreno Variado con diferentes obstáculos en condiciones de seguridad.	X1	
3.6. Dispone de local o espacios para habilitar una sala de mapas reglamentaria (condiciones de luz, ubicación y aislamiento).	X1	

4. De las Actividades de paseos y marchas.		
4.1. Planificación detallada de cada una de las actividades ofertadas.	X1	
4.2. Organización de paseos y rutas valorando la duración y el nivel de dificultad.	X1	
4.3. Diseño de rutas e itinerarios, efectuados por los técnicos de la Escuela.	X1	
4.4. Control regular del estado de los itinerarios utilizados.	X1	
TOTAL SEGURIDAD (máx. 30 p)		

Observaciones:

B. Los elementos que intervienen en la **adaptación** de la actividad son:

1. Planificación y organización de actividades.		
1.1. Planificación general de la Actividad de Orientación (Trec) y Marchas de larga duración que se homologa (<i>marcar una opción</i>).		
1.1.1. La planificación abarca un año completo de actividad.	X5	
1.1.2. La planificación abarca un trimestre de actividad.	X4	
1.1.3. La planificación abarca un mes actividad.	X3	
1.1.4. La planificación abarca una semana de actividad.	X2	
1.2. La Escuela podrá adaptar la planificación de jinetes y amazonas en función de los respectivos calendarios de competición.	X1	



1.3. Desarrollo de los Programas.		
1.3.1. Programa de Galopes, % de alumnos que lo siguen (<i>marcar una opción</i>).		
1.3.1.1. El 100% sigue el Programa.	X3	
1.3.1.2. El 75% sigue el Programa.	X2	
1.3.1.3. El 50% sigue el Programa.	X1	
1.3.2. En todo caso, el desarrollo de los Programas y/o Actividades supone.		
1.3.2.1. Las sesiones de entrenamiento incluyen sesiones teóricas y prácticas.	X1	
1.3.2.2. Las sesiones prácticas incluyen conocimientos sobre orientación y manejo de material específico.	X1	
1.3.2.3. Los jinetes son informados de los objetivos concretos de cada sesión.	X1	
1.3.2.4. Los jinetes son informados del grado de cumplimiento de los objetivos concretos tras la sesión.	X1	
1.3.2.5. Los grupos de trabajo se establecen de acuerdo con los niveles y capacidades de los jinetes.	X1	
1.3.2.6. A los jinetes sin caballo propio se le asigna uno de la escuela por el responsable, según su nivel, y con el que podrá participar en competición y/o realizar la actividad de marchas.	X1	
1.3.2.7. Los alumnos y jinetes pueden consultar la programación de la actividad en tabloneros, paneles u ordenadores.	X1	
1.3.2.8. Están previstas sesiones de evaluación.	X1	
1.3.2.9. Los resultados de las evaluaciones son comunicados a los interesados.	X1	
1.3.2.10. Nº Jinetes con Galopes de Marchas en los últimos cinco años/10.	Nº /10	X1
1.3.2.11. En salidas al exterior, al inicio de cada Actividad se realiza un repaso de contenidos teóricos de monta y de seguridad.	X1	

2. <i>Sistemas de control de la actividad.</i>		
2.1. Se dispone de un libro de diario en el que se recoge la información de las actividades realizadas en el día.	X1	
2.2. Los profesores presentan un informe escrito sobre el progreso de sus respectivos jinetes y grupos (<i>marcar una opción</i>).		
2.2.1. Semanal.	X3	
2.2.2. Mensual.	X2	
2.2.3. Al terminar el curso o el ciclo.	X1	
2.3. La Dirección del Centro organiza reuniones con jinetes, padres o tutores de los mismos.	X1	

3. <i>Disponibilidad de equipamiento.</i>		
3.1. Aula/s.	X1	
3.2. Brújulas, mapas y otros elementos de orientación.	X1	
3.3. Conos, picas, reparos y barras de salto, etc.	X1	
3.4. Alforjas, capas de agua para jinetes y caballos, etc.	X1	
3.5. Dispone de infraestructuras para la recepción de jinetes y caballos en tránsito.	X1	
3.6. Diversidad de saltos naturales.		
3.6.1. Puente/s.	X 0,5	
3.6.2. Planos.	X 0,5	
3.6.3. Montículo.	X 0,5	
3.6.4. Bancales y fosos.	X 0,5	
3.6.5. Troncos y setos.	X 0,5	
3.6.6. Escaleras.	X 0,5	
3.6.7. Slalom.	X 0,5	
3.6.8. Boscaje.	X 0,5	
3.6.9. Van o camión.	X 0,5	



4. Disponibilidad de guarnicionería.		
4.1. Disponibilidad de diferentes embocaduras.	X1	
4.2. Disponibilidad de material de ayuda al entrenamiento (cuerdas largas, riendas largas, riendas alemanas, chambón, gomas, tijerillas, etc.).	X1	
4.3. Equipos de transporte (protectores de viaje, baticola, etc.).	X1	
TOTAL ADAPTACIÓN (máx. 20 p)		

Observaciones:

C. Los elementos que intervienen en la **calidad** de la actividad son:

1. Nivel de instalaciones e infraestructuras.		
1.1. Pista exterior de dimensiones aproximadas (<i>marcar una opción</i>).		
1.1.1. 80 x 70 m (5600 m ²) o 90 x 60 (5400 m ²).	X3	
1.1.2. 80 x 50 m (4000 m ²) o 70 x 60 (4200 m ²).	X2	
1.1.3. 60 x 50 m (3000 m ²) o 70 x 50 (3500 m ²).	X1	
1.2. Otras pista/s exteriores de dimensiones aproximadas (<i>puede existir más de una opción</i>).		
1.2.1. 60 x 40 m (2400 m ²).	X4	
1.2.2. 50 x 40 (2000 m ²).	X3	
1.2.3. 40 x 40 (1600 m ²).	X2	
1.2.4. Inferiores.	X1	
1.3. Picadero o pista cubierta de dimensiones aproximadas (<i>puede existir más de una opción</i>).		
1.3.1. 60 x 30 m (1800 m ²).	X3	
1.3.2. 60 x 20 m (1200 m ²).	X2	
1.3.3. Inferiores.	X1	
1.4. Terreno para la Prueba de recorrido en Terreno Variado que permita diseñar (<i>marcar una opción</i>).		
1.4.1. Prueba de hasta 5000 m.	X4	
1.4.2. Prueba de hasta 4000 m.	X3	
1.4.3. Prueba de hasta 3000 m.	X2	
1.4.4. Prueba de hasta 2000 m.	X1	

2. Nivel de Competiciones y rutas organizadas por el centro (<i>en las tres temporadas anteriores</i>).		
2.1. Actividades de iniciación de ámbito territorial.	Nº	X 0.3
2.2. Competiciones de ámbito autonómico.	Nº	X 0.5
2.3. Competiciones de ámbito nacional.	Nº	X 1
2.4. Competiciones internacionales.	Nº	X 2
2.5. Paseos y marchas de máximo 1 jornada.	Nº	X 0.3
2.6. Paseos y marchas de 2 jornadas.	Nº	X 0.5
2.7. Marchas de entre 3 y 5 jornadas.	Nº	X 1
2.8. Grandes rutas (más de 5 jornadas).	Nº	X 2



3. <i>Proyección del Centro en la oferta de turismo ecuestre de ámbito: (marcar una opción)</i>		
3.1. Oferta local.	X1	
3.2. Oferta autonómica.	X2	
3.3. Oferta estatal.	X3	
3.4. Oferta internacional.	X4	

4. <i>Valoración del entorno de las rutas (paisajístico, cultural, etc.) (puede existir más de una opción).</i>		
4.1. Entornos de monte bajo.	X1	
4.2. Entornos de montaña.	X1	
4.3. Entorno de lagos, ríos o embalses.	X1	
4.4. Entorno de playa.	X1	
4.5. Entorno de Parques Naturales reconocidos.	X1	
4.6. Entorno de zonas culturales reconocidas.	X1	

5. <i>Valoración del nivel deportivo de la Escuela por los resultados de los jinetes.</i>		
5.1. Determinado por el número de jinetes clasificados entre los 10 primeros en los Campeonatos de España de Trec en las categorías Absoluta y Menores (en los tres últimos años) (marcar una opción).		
5.1.1. Hasta 5 alumnos.	X1	
5.1.2. Entre 6 y 10 alumnos.	X2	
5.1.3. A partir de 10 alumnos.	X3	

6. <i>Valoración del nivel deportivo de la Escuela por la participación en competición Internacional de los jinetes.</i>		
6.1. Determinado por el número de veces que hayan sido seleccionados los jinetes de la Escuela para participar en Campeonatos de Europa o del Mundo de Trec en las categorías Absoluta y menores (en los cuatro últimos años).		
6.1.1. 1 punto por jinete, hasta un máximo de 10 puntos.	Nº	X1

7. <i>Valoración del nivel del profesorado de la Escuela que entrena a los jinetes de la misma, determinado por sus resultados en la temporada previa a la homologación.</i>		
7.1. Medallas obtenidas en los Campeonatos de España de Trec en las categorías Absoluta y menores. Valorar 1 punto por entrenador y jinete.		
7.1.1. Total puntos (hasta un máximo de 5 puntos).	Nº	X1
7.2. Actuaciones de los profesores de la Escuela como técnicos/seleccionadores nacionales de Trec, en las categorías Absoluta y menores. Valorar 1 punto por selección.		
7.2.1. Total puntos (hasta un máximo de 3 puntos).	Nº	X1

8. <i>Experiencia profesional de los Técnicos determinado por el número años acreditados trabajando en el ámbito del Turismo Ecuestre (marcar una opción).</i>		
8.1. 3 años.	X1	
8.2. Entre 4 y 5 años.	X2	
8.3. Más de 5 años.	X3	



9. Formación del profesorado.				
9.1.	Nº de Técnicos asistentes a cursos de Formación Continua en los últimos dos años.	Nº	X1	
9.2.	Nº de Técnicos asistentes a otros cursos de Formación en los últimos dos años.	Nº	X1	
9.3.	Nº de Cursos impartidos por los Técnicos de la Escuela (seminarios, clínicos, etc.) en los últimos dos años.	Nº	X1	
9.4.	Nº de Técnicos que tienen credencial de examinador de galopes.	Nº	X1	
9.5.	Nº de Técnicos que tienen credencial de examinador de galopes de Marchas y/o Trec.	Nº	X1	

10. Nivel de los caballos.				
10.1. Capacidades especiales (* Exclusivo para caballos de la Escuela, para Paseos y Marchas) (marcar una opción).				
10.1.1.	Entre el 75% y el 100% de los caballos del Centro tienen evaluación positiva en el test específico de la RFHE.		X3	
10.1.2.	Entre el 50% y el 75% de los caballos del Centro tienen evaluación positiva en el test específico de la RFHE.		X2	
10.1.3.	Menos del 50% de los caballos del Centro tienen evaluación positiva en el test específico de la RFHE.		X1	
10.2. Nivel de los caballos de propiedad particular (Trec).				
10.2.1.	Nº de caballos que compiten en Pruebas hasta 4*.	N1	Nº	X 0,3
10.2.2.	Nº de caballos que compiten en Pruebas hasta 3*.	N1+N2	Nº	X 0,3
10.2.3.	Nº de caballos que compiten en Pruebas hasta 2*.	N1+N2+N3	Nº	X 0,2
10.2.4.	Nº de caballos que compiten en Pruebas hasta 1*.	N1+N2+N3+N4	Nº	X 0,2
10.2.5.	Nº de caballos que compiten en Pruebas de Promoción.	N1+N2+N3+N4+N5	Nº	X 0,1
10.3. Nivel de los caballos de la Escuela de Trec.				
10.3.1.	Nº de caballos que compiten hasta 3*.	N1	Nº	X 0,3
10.3.2.	Nº de caballos que compiten hasta 2*.	N1+N2	Nº	X 0,2
10.3.3.	Nº de caballos que compiten hasta 1*.	N1+N2+N3	Nº	X 0,1
10.3.4.	Nº de caballos que compiten en Promoción.	N1+N2+N3+N4	Nº	X 0,1
TOTAL CALIDAD (máx. 50 p)				

Observaciones:

6. ACTIVIDAD	Seguridad	Adaptación	Calidad	Subtotal	Coef.de peso	TOTAL	Mínimo por factor	Máximo por factor
6. ESCUELA DE ORIENTACIÓN (TREC) Y MARCHAS DE LARGA DURACIÓN					x 2		(40 puntos)	(200 puntos)



PROTOCOLO PARA EVALUAR LA IDONEIDAD Y CALIDAD DE LOS CABALLOS: TEST ESPECÍFICO PARA PASEOS, MARCHAS Y RUTAS

A. Condiciones generales.

1. Documentación necesaria:
 - Los caballos deberán estar en posesión de la documentación correspondiente y presentar un buen estado de salud.
2. Requisitos:
 - La edad del caballo estará comprendida entre los 5 y los 18 años (valores de referencia).

B. Test específico para paseos, marchas y rutas:

Todos los caballos que se utilicen o sean susceptibles de ser utilizados en esta actividad y solicite la homologación, deberán realizar al menos SEIS de las siguientes pruebas:

1. SUBIR Y BAJAR DE UN TRANSPORTE

El caballo del diestro sin montura deberá subir sin resistencias ni ayudas a un van o camión ocupando una única plaza; cerrar la plaza y el transporte y dejar al caballo un par de minutos. Abrir y hacer descender al caballo del van o camión.

Se considerará la valoración negativa si el caballo no sube al transporte en dos intentos, golpee las paredes o puertas del transporte reiteradamente durante el tiempo de espera, o desciende precipitadamente, con susto o violencia que implique riesgo para el jinete.

2. PASO ATRÁS

Situar una barra de un obstáculo en el suelo paralela a una pared, muro o tablón vertical formando un pasillo de 2 m. de ancho. El jinete, llevando el caballo del diestro, le hará avanzar entre la pared y la barra hasta que las manos del caballo se encuentren al final de la misma y se realizará una parada. Desde esa posición, se le pedirá al caballo que realice 4 pasos atrás por el interior del pasillo.

Se considerará la valoración negativa si el caballo se escapa por el lateral o desplaza la barra. Se dispondrá de tres intentos.

3. SORPRESAS VISUALES

El caballo deberá recorrer un pasillo de 2 m. de ancho y 8 m. de largo, acotado con cinta de señalización o de baliza. A lo largo del recorrido se situarán unas cintas largas sobre unas picas para que ondeen con el viento, o ropa tendida de una cuerda, o unas banderas, etc.

Se considerará valoración negativa cuando el caballo no quiera entrar o rehúse seguir avanzando en algún momento del recorrido. Se dispondrá de dos intentos para realizar la prueba completa.

4. PONERSE Y QUITARSE EL CHUBASQUERO

El caballo deberá recorrer un pasillo de 2 m. de ancho y 8 m. de largo, acotado con cinta de señalización o de baliza. A lo largo del recorrido se situará sobre una mesa o similar un impermeable o capa de agua que el jinete se deberá poner y quitar sobre el caballo, dejándolo sobre una segunda mesa o similar situado al lado contrario del pasillo.

Se considerará valoración negativa cuando el caballo se asuste en algún momento del recorrido. Se dispondrá de dos intentos para realizar la prueba completa.

5. SORPRESAS SONORAS

El caballo deberá recorrer un pasillo de 2 m. de ancho y 8 m. de largo, acotado con cinta de señalización o de baliza. A lo largo del recorrido se hará sonar el timbre de un teléfono móvil que llevará el jinete a una intensidad media-alta.



Se considerará valoración negativa cuando el caballo se asuste en algún momento del recorrido. Se dispondrá de dos intentos para realizar la prueba.

6. ATRAVESAR ZONAS CON AGUA

De acuerdo con la disponibilidad del centro, se hará cruzar al caballo una zona con agua (riachuelo, ría o bidé). Se considerará valoración negativa cuando el caballo no quiera cruzar o rehúse a seguir avanzando. Se dispondrá de tres intentos para realizar la prueba.

7. ATRAVESAR ZONAS CON HOJARASCA

De acuerdo con la disponibilidad del centro, se hará cruzar al caballo una zona de unos 2 m. x 2 m. y 10 cm de profundidad, llena de hojas secas y ramas pequeñas.

Se considerará valoración negativa cuando el caballo no quiera cruzar o rehúse a seguir avanzando. Se dispondrá de tres intentos.

8. BANQUETAS

El caballo deberá ser capaz de subir y bajar una banqueta o escalón de al menos 0,5 m. Se considerará valoración negativa cuando el caballo rehúse a subir o bajar la banqueta. Se dispondrá de dos intentos para realizar la prueba.

9. OBSTÁCULOS NATURALES

El caballo deberá ser capaz pasar o rebasar un obstáculo natural de al menos 0,4 m.

Se considerará valoración negativa cuando el caballo rehúse a avanzar o esquivé el obstáculo. Se dispondrá de dos intentos para realizar la prueba.

10. PASAR POR DEBAJO DE UN PÓRTICO

El caballo montado deberá pasar por debajo de un pórtico o estructura de 2 m. de altura. Se considerará valoración negativa si el caballo rehúsa a pasar por debajo. Se dispondrá de dos intentos para realizar la prueba.

Puntuación del Test específico para paseos y marchas.

Los caballos serán evaluados por el personal técnico de la Entidad.

Todos los caballos deberán superar al menos SEIS pruebas de las 10 que se proponen en el test específico.

En la **ficha** de valoración de idoneidad y calidad del caballo se hará constar el nombre del caballo, nº de chip, año de nacimiento, raza y capa, así como los resultados de cada prueba y, expresamente, las causas por las que alguna se valoró negativamente, si la hubiera.

Los resultados finales se recogerán en un **acta** en la que se hará constar el nombre del caballo, nº del chip y la valoración de cada prueba.

Este acta se facilitará a los Técnicos de la Federación antes de iniciar la evaluación para la homologación. Éstos podrán requerir la ejecución de cualquiera de las pruebas valoradas positivamente por uno o más caballos elegidos al azar.

Corresponde a los Técnicos Homologadores la adjudicación de puntos a que se refiere el Apartado 10.1 del criterio de calidad del factor Actividad: Escuela de Orientación (trec) y Marchas de Larga duración.

IMPORTANTE:

Actitud en grupo: en la ficha individual de cada caballo, en el apartado correspondiente a “**Actitud en grupo**” se recogerá el comportamiento de cada caballo dentro del grupo, anotándose entre otros: la ubicación dentro del grupo, hermanamientos, ritmo del desplazamiento, querencias, conductas concretas hacia otros caballos, etc.,

"Retrotar": Se excluirán los caballos con tendencia a trotar cuando se les solicita paso.



Ficha de valoración de idoneidad
Test específico para paseos, marchas y rutas

Nombre del caballo:

Raza:

Nº del chip:

Año de nacimiento:

Capa:

Fecha:

	PRUEBA 1: SUBIR Y BAJAR DE UN TRANSPORTE	PRUEBA 2: PASO ATRÁS	PRUEBA 3: SORPRESAS VISUALES	PRUEBA 4: PONERSE Y QUITARSE EL CHUBASQUERO	PRUEBA 5: SORPRESAS SONORAS
Valoración POSITIVA					
Valoración NEGATIVA (indicar la causa)					
	PRUEBA 6: ATRAVESAR ZONAS CON AGUA	PRUEBA 7 : ATRAVESAR ZONAS CON HOJARASCA	PRUEBA 8: BANQUETAS	PRUEBA 9: OBSTÁCULOS NATURALES	PRUEBA 10: PASAR POR DEBAJO DE UN PÓRTICO
Valoración POSITIVA					
Valoración NEGATIVA (indicar la causa)					
Actitud en grupo:					Retrota SI / NO

Centro:

Titular:

Técnico 1:

Técnico 2:

Visto por el Técnico Homologador con Credencial nº:

(Nombre y fecha)

(Nombre y firma)

(Nombre y fecha)



Acta

Test específico para paseos, marchas y rutas

Fecha:

	Nombre del caballo	Nº de chip	PRUEBA Nº 1	PRUEBA Nº 2	PRUEBA Nº 3	PRUEBA Nº 4	PRUEBA Nº 5	PRUEBA Nº 6	PRUEBA Nº 7	PRUEBA Nº 8	PRUEBA Nº 9	PRUEBA Nº 10	Apto/ No Apto
1			+ / -	+ / -	+ / -	+ / -	+ / -	+ / -	+ / -	+ / -	+ / -	+ / -	
2			+ / -	+ / -	+ / -	+ / -	+ / -	+ / -	+ / -	+ / -	+ / -	+ / -	
3			+ / -	+ / -	+ / -	+ / -	+ / -	+ / -	+ / -	+ / -	+ / -	+ / -	
4			+ / -	+ / -	+ / -	+ / -	+ / -	+ / -	+ / -	+ / -	+ / -	+ / -	
5			+ / -	+ / -	+ / -	+ / -	+ / -	+ / -	+ / -	+ / -	+ / -	+ / -	
6			+ / -	+ / -	+ / -	+ / -	+ / -	+ / -	+ / -	+ / -	+ / -	+ / -	
7			+ / -	+ / -	+ / -	+ / -	+ / -	+ / -	+ / -	+ / -	+ / -	+ / -	
8			+ / -	+ / -	+ / -	+ / -	+ / -	+ / -	+ / -	+ / -	+ / -	+ / -	
...		

Centro:

Titular:

Técnico 1:

Técnico 2:

Visto por el Técnico Homologador con Credencial nº:

(Nombre y fecha)

(Nombre y firma)

(Nombre y fecha)

Nº^{os} de los caballos revisados durante la homologación: